

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Junio 08 2009 | Año 3, No 196

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 8 DE JUNIO**

- 632 Muerte de Mahoma, fundador y profeta del Islam. Fue el profeta fundador del Islam. Su nombre completo en lengua árabe es Abu l-Qasim Muhammad ibn ‘Abd Allāh al-Hashimi al-Qurashi del que, castellanizando su nombre coloquial *Muhammad*, se obtiene *Mahoma*. De acuerdo a la religión musulmana, Mahoma es considerado el "sello de los profetas", por ser el último de una larga cadena de mensajeros, enviados por Dios para actualizar su mensaje, que según el Islam, sería en esencia el mismo que habrían transmitido sus predecesores, entre los que se contarían Ibrahim (Abraham), Isa (Jesús) y Musa (Moisés).
- 1692 Por falta de granos básicos en la Ciudad de México, el pueblo se amotinó, quemó la casa de Cabildo y apedreó el palacio virreinal. Al iniciarse el incendio de los archivos, Don Carlos de Sigüenza y Góngora tuvo especial cuidado de salvar los libros más importantes.
- 1781 Nace Jorge Stephenson, inventor inglés de la locomotora.
- 1786 Se vende en Nueva York el primer helado fabricado comercialmente.
- 1812 Fue fusilado en Celaya, Guanajuato, el valiente y notable estratega insurgente Albino García Ramos, cuyo cadáver fue descuartizado por órdenes del realista García Conde. Su cabeza se colocó en una calle principal; una de sus manos se envió a Guanajuato y la otra a Salamanca. Sus restos permanecieron insepultos durante los ocho años en que los realistas dominaron la región.
- 1813 La Corte de Cádiz decretó la libertad de trabajo y de industria para todos los súbditos de la corona española.
- 1816 Nació en la Ciudad de México, Manuel Orozco y Berra, quien se distinguió como ingeniero, periodista, abogado, funcionario público e investigador notable de la historia, la geografía y la arqueología. Entre las numerosas obras que nos legó, están “Diccionario Universal de Historia y Geografía”, “Apuntes para la Historia de la Geografía de México”, “Memoria para el Plano de la Ciudad de México” y varias más.
- 1817 Camino al altiplano, las tropas insurgentes de Don Francisco Javier Mina que escoltaban a los miembros del Congreso Mexicano, se enfrentaron a

los realistas de Villaseñor en el Valle del Maíz; los derrotó y les quitó gran dotación de armas y caballos.

- 1867 Los licenciados Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre, defensores de Maximiliano de Habsburgo, llegaron a San Luis Potosí para hablar con el Presidente Juárez y Don Sebastián Lerdo de Tejada, respecto al juicio que la Nación entabló contra el archiduque extranjero y los traidores Miramón y Mejía. Juárez y Lerdo se mostraron inflexibles en la aplicación de la ley.
- 1898 Leopoldo Ramos nace en “El Triunfo”, Baja California Sur, quien radicó en Sonora donde llegó a ser un literato y poeta de fama nacional.
- 1933 Por iniciativa de los doctores José Manzanilla, José González Méndez, Felipe A. Aceves Zubieta, José Aguilar y Gonzalo Castañeda, fue fundada la Academia Mexicana de Cirugía, correspondiendo al último profesionista ser su primer presidente.
- 1938 Se expide el decreto que crea el Organismo Público Petróleos Mexicanos.
- 1946 Un vagón del ferrocarril se desprendió de un tren carguero en Carbó, Sonora, donde rodando solo llegó hasta Hermosillo, cargado de madera. Lo curioso del caso es que de Carbó, por teléfono, ordenaron a Estación Pesqueira que a su paso por allí lo descarrilaran para evitar una colisión con un tren carguero que venía de Empalme. Sin embargo, cuando los empleados del ferrocarril se preparaban para cumplir la orden, pasó frente a ellos el carro a tan alta velocidad que antes de 25 minutos entró a Hermosillo y paró frente al Molino Harinero La Fama, después de ocasionar muchas angustias al personal que trabajaba en el largo tramo que el vagón recorrió solo, cerca de 70 kilómetros. El carro venía cargado de diversos materiales destinados desde Minnesota, a la Maderería de don Carlos V. Escalante, de Hermosillo.

MARTES 9 DE JUNIO

- 68 Muere Nerón, el más sanguinario de los emperadores romanos. Fue un emperador del Imperio Romano que gobernó desde el 13 de octubre del 54 hasta su muerte, el 9 de junio del 68. Tras morir, se convirtió en el último emperador de la Dinastía Julio-Claudia. Nerón era hijo de Cneo Domicio Ahenobarbo y su mujer Agripinila. Ascendió al trono tras la muerte de su tío Claudio, que lo había nombrado su sucesor. Durante su gobierno, centró la mayor parte de su atención en la diplomacia y el comercio, e intentó aumentar el capital cultural del Imperio. Ordenó la

construcción de diversos teatros y promovió los juegos y pruebas atléticas. Diplomática y militarmente su reinado se caracterizó por el éxito contra el Imperio Parto, la represión de la revuelta de los británicos (60–61) y una mejora de las relaciones con Grecia.

- 1518 En su expedición a tierra firme desde la isla Fernandina, Cuba, Juan de Grijalva, después de pasar por la Boca de Términos y la Barra de Tabasco, descubrió el caudaloso río que bautizó con su apellido, río Grijalva, del hoy Estado de Tabasco.
- 1521 En su segunda invasión a la Gran Tenochtitlán, las fuerzas conquistadoras de Hernán Cortés lograron llegar, tras durísima batalla, al Templo Mayor.
- 1760 Nació en Ciénega del Rincón del hoy Estado de Aguascalientes, Francisco Primo de Verdad y Ramos, quien llegó a distinguirse como abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, miembro prominente del Colegio de Abogados y síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México, donde propuso, a la caída de Fernando VII, Rey de España, el establecimiento en México de un gobierno monárquico independiente, libre y soberano.
- 1863 Tras de abandonar la capital de la República, por la falta de recursos para defenderla de los invasores franceses y conservadores mexicanos aliados a aquéllos, el Presidente Juárez estableció su gobierno en la ciudad de San Luis Potosí, de donde salió hacia el norte, el 22 de diciembre del mismo año.
- 1867 Murió en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Don Juan Antonio de la Fuente, ilustre patriota, abogado y político liberal, quien en los críticos años de 1861 y 1862, como ministro de México en Francia, demostró acendrado patriotismo y ejemplar energía ante Napoleón III al defender a la República juarista amenazada por la invasión francesa.
- 1867 El Presidente Juárez, en Junta de Ministros de su gabinete acordó no alterar en nada el procedimiento legal marcado para el juicio de Maximiliano de Habsburgo.
- 1901 Nace en Hermosillo, Sonora, el licenciado Antonio Canale, quien se desempeñó como Gobernador interino durante varias ausencias del titular del Poder Ejecutivo.
- 1915 La Soberana Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes nombró al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Presidente de la

República para los Estados donde dominó en oposición al gobierno del señor Carranza.

- 1922 Fueron sacados de las aguas del río Bravo, los cadáveres del general Lucio Blanco y del coronel Aurelio Martínez, asesinados en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Lucio Blanco nació el año de 1879 en Nadadores, Coahuila. De origen campesino, se afilió desde 1909 en las filas antirreeleccionistas promovidas por Madero. Sirvió al gobierno maderista y como tal, combatió la rebelión orozquista y al usurpador Huerta al lado de Don Venustiano Carranza. Fue uno de los firmantes del "Plan de Guadalupe". De idea social avanzada, hizo el primer reparto agrario en el norte de la República, junto con el general Francisco R. Mújica. Participó en varias hazañas en Sonora, luchando en favor del constitucionalismo, junto a Obregón. En 1914, figuró en primera línea en el gobierno del general Eulalio Gutiérrez, emanado de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, se exilió en Estados Unidos de América, y al regresar fue asesinado.
- 1931 Fallece en Hermosillo, Sonora, el licenciado Tayde López del Castillo, ex Presidente Municipal por el periodo del 16 de septiembre de 1905 al 15 de septiembre de 1906.
- 1980 Se publicó en el Diario Oficial la autonomía y la libertad de cátedra de universidades e instituciones de educación superior y dispuso que sus relaciones laborales se rigieran por el apartado "A" del artículo 123 constitucional.

MIÉRCOLES 10 DE JUNIO

- 323 A. C. Muere Alejandro Magno, militar y político macedonio. Hijo de Filipo II rey de Macedonia (dinastía de los Argéadas), y Olimpia, princesa de la Casa Real de Epiro.
- 1531 El Papa Pablo III expidió en Roma una bula en favor de los naturales de la Nueva España.
- 1642 Recibió el gobierno de la Nueva España, al 18° virrey Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla y visitador de la Nueva España.
- 1820 Es clausurado definitivamente el Tribunal de la Santa Inquisición. La Inquisición fue abolida por decreto de las Cortes de Cádiz, el 22 de febrero de 1813. El virrey Abascal hizo lo propio con la Inquisición de Lima, el 30 de julio de ese año. Al permitirse al público de Lima visitar

dicha sede el 3 de septiembre de 1813, ocurrió un tumulto vandálico que destruyó enseres y parte de los archivos. En 1814, cuando el rey Fernando VII de la Casa de Borbón (1813-1833) fue restablecido en el trono, se dispuso que volviese a funcionar el Santo Oficio, dedicado sobre todo a perseguir la difusión de literatura liberal, pero su existencia fue más nominal que efectiva, hasta su definitiva abolición en 1820.

- 1863 El cuerpo expedicionario del ejército francés de invasión, hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México a las órdenes del general Elías Federico Forey, a quien acompañaban los generales Aquiles Bazaine (francés), Juan N. Almonte y Leonardo Márquez (mexicanos).
- 1863 Murió en la cuadrilla de Corral Falso, municipio de Atoyac, Guerrero, el general Luis Pinzón, esforzado y leal soldado de la patria.
- 1866 Salieron de Paso del Norte hoy Ciudad Juárez, Chihuahua, los miembros del gabinete del Presidente Juárez con éste a la cabeza. Fueron rumbo al sur y llegaron a la ciudad de Chihuahua el 17 de este mismo mes.
- 1907 Auguste Lumière presenta en París la fotografía en color. En 1903 patentaron un proceso para realizar fotografías en color, el Autochrome Lumière, lanzado al mercado en 1907. Actualmente su cámara esta en el museo de cine de Paris, con la de George Méliès.
- 1924 Es asesinado en la hacienda “La hormiga”, Chiapas, el general Salvador Alvarado. Alvarado nació en Sinaloa y siendo aun muy joven radicó en Sonora, dedicándose al comercio. En 1910, se afilió al Partido Antirreeleccionista y, ese mismo año, tomó las armas para combatir al Gobierno del general Porfirio Díaz, bajo las órdenes del coronel Juan G. Cabral y se le otorgó el grado de mayor.

JUEVES 11 DE JUNIO

- 1594 Por real cédula Felipe II, Rey de España, les prohibió a los funcionarios de la Nueva España que encarcelaran a los indígenas.
- 1848 Instalación del Gobierno Nacional en la capital de la República al concluir la invasión estadounidense.
- 1850 Nació en Hecelchakán hoy Estado de Campeche, Francisco Molina Solís, quien se destacó como abogado, escritor e historiador.
- 1861 Benito Juárez es declarado Presidente de la República.

- 1863 Después de salir de la capital de la República con todo y su gabinete, el Presidente Benito Juárez ya establecido en la ciudad de San Luis Potosí, reorganizó su ejército republicano para luchar contra los invasores franceses e imperialistas mexicanos traidores a la patria.
- 1871 El general Sóstenes Rocha, de las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, combatió a los rebeldes de Tampico, donde al derrotar a los generales Calleja y Molina tomó la plaza.
- 1928 Tuvo sus inicios en México la Aviación por parte del coahuilense, el capitán Emilio Carranza.
- 1948 Un voraz incendio destruye más de la mitad del Palacio de Gobierno del Estado de Sonora. La conflagración inició a las 13:30 p.m. y finalizó a las 2:30 a.m. del día siguiente. Como no había cuerpo de bomberos en la ciudad, el incendio fue apagado por soldados, policías y voluntarios. A Nogales se pidió el envío de dos bomberas, pero en el camino se averió una de las máquinas y sólo llegó la otra a Hermosillo cuando la conflagración estaba casi terminada. Antes de dos años el Palacio de Gobierno fue reconstruido.
- 1932 Se publica en Sonora la Ley número 104, que declara Municipio libre a la Comisaría de Cucurpe.

VIERNES 12 DE JUNIO

- 1818 Nació en San Pedro Piedra Gorda, Guanajuato hoy Ciudad Manuel Doblado, Manuel Doblado quien se distinguió como abogado, militar y político liberal y participó en las Guerras de Reforma y de Intervención Francesa, ya como funcionario del Gobierno de Don Benito Juárez o defendiendo la patria con las armas en la mano.
- 1819 Murió en España Don José María Mociño Suárez Lozada, quien fue un renombrado científico con estudios reconocidos en Europa. Se distinguió en: matemáticas, medicina, física, química y principalmente, botánica. Dejó a la posteridad su obra especializada y de gran valor "Flora Mexicana".
- 1843 Después de que el Presidente sustituto Don Nicolás Bravo desconoció a la Diputación Constituyente en 1842, la Junta Nacional Legislativa que la sucedió presentó al Presidente Santa Anna la nueva carta "Bases de Organización Política de la República Mexicana" y cuyos principios fueron: "Dar en la puja constituyente más que otro fuese tentado a dar; ganarse al clero por medio de la intolerancia, el fuero y los privilegios;

asegurarse la casta militar, con privilegios y fueros, y obtener para el partido conservador un poder.”

- 1864 Entraron a la Ciudad de México el archiduque de Austria Maximiliano de Habsburgo, emperador de México y su esposa la emperatriz Carlota Amalia. Maximiliano viene invitado por los conservadores para detentar el trono del Imperio Mexicano y tuvo la firme creencia de que era todo el pueblo de México quien lo deseaba. Pronto se habría de enfrentar al gran patriota Benito Juárez quien defendería la soberanía de la nación mexicana.
- 1869 Hizo erupción el volcán de Colima y apareció un nuevo cráter.
- 1874 Nace en Hermosillo Manuel R. Uruchurtu, quien murió heroicamente en el naufragio del trasatlántico británico "Titanic", el 15 de abril de 1912, salvando a una dama angloamericana.
- 1910 Se instaló en Los Ángeles, California, la junta organizadora del Partido Liberal que presidía Ricardo Flores Magón. Reanudó sus actividades políticas y la publicación de su periódico Regeneración.
- 1916 Con objeto de establecer la democracia en México, Don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, convocó a elecciones municipales en el país.
- 1928 Murió en el puerto de Veracruz, Salvador Díaz Mirón, distinguido poeta, orador, periodista, literato y político liberal. Su participación en la política lo llevó a la diputación en varias ocasiones; asimismo, fue secretario del Ayuntamiento de su ciudad natal. En la poesía destacó primero como poeta romántico, luego heroico y lírico sin dejar de pasar por el modernismo y el clasicismo. "Díaz Mirón es el poeta de violentos contrastes, tanto en la temática como en los propósitos." Asimismo, es uno de los grandes poetas de América. Fue inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.

SABADO 13 DE JUNIO

- 1622 La Ciudad de México sufrió tremenda inundación por imprudencia del propio virrey Don Diego Carrillo de Mendoza, Marqués de Gálvez, quien quiso cerciorarse si era o no indispensable el desagüe. Se dejaron correr sobre el lago de Texcoco las aguas del río Cuautitlán y de los lagos de Zumpango y San Cristóbal. Al paso de los meses, las aguas invadieron la ciudad, situación que se repitió el siguiente año y las sucesivas de 1626 y 1627.

- 1794 Nace en Baroyeca, José Lucas Pico. Siendo aún joven, radicó en Arizpe y se desempeñó como director de la escuela primaria. Fue electo diputado al Primer Congreso Constituyente. Se encargó del Poder Ejecutivo en enero de 1833. Posteriormente ocupó la Gubernatura otras tres veces más, en forma interina.
- 1831 Nació en Huejutla del hoy Estado de Hidalgo, Antonio Reyes Cabrera, quien se distinguió como valiente defensor de la soberanía patria contra los invasores franceses y fuerzas imperiales.
- 1859 En México, el Presidente Benito Juárez declara propiedad nacional todos los bienes de la Iglesia Católica.
- 1862 Las fuerzas republicanas mandadas por el General Jesús González Ortega, fueron sorprendidas en el cerro del Borrego, cerca de Orizaba, Veracruz, por fuerzas francesas e imperialistas. Hubo tal confusión por la obscuridad que los republicanos se atacaron entre sí, por lo que salieron derrotados.
- 1869 Felipe Ángeles, hombre clave de las fuerzas villistas y uno de los principales promotores de la Convención de Aguascalientes, nace en Molango, Hidalgo.
- 1899 Nació en la Ciudad de México el distinguido compositor musical, Carlos Chávez Ramírez. Fue compositor, director de orquesta, profesor y periodista mexicano. Fue también fundador de la Orquesta Sinfónica Nacional de México. Su música estuvo influenciada por las culturas nativas de México. De sus seis sinfonías, la segunda, llamada *Sinfonía India*, que utiliza instrumentos de percusión Yaqui, es quizás la más popular de México.
- 1909 Nació en la ranchería de Santo Niño, Municipio de Tlapehuala, Guerrero, Antonio Sánchez Molina, quien destacó como pedagogo y geógrafo progresista. Fue autor del texto de educación media, Geografía de México, guía de muchas generaciones.
- 1913 Se enfrentaron en la hacienda de Bustillos, Chihuahua, fuerzas revolucionarias dirigidas por Francisco Villa y federales de Victoriano Huerta dirigidos por el Coronel Jesús Mancilla, quien presentó un batallón auxiliado por quinientos orozquistas. Villa, que estuvo al frente de cuatrocientos hombres, triunfó en la batalla con muy pocas bajas en su frente.

1994 Colombia, México y Venezuela firman el acuerdo de libre comercio del Grupo de los Tres (G-3), la segunda zona de libre comercio mayor de América.

DOMINGO 14 DE JUNIO

1843 Siendo Presidente provisional Antonio López de Santa Anna se publican las Bases Orgánicas de la República Mexicana, constitución centralista y oligárquica.

1846 California se independizó de México; veinticinco días después se integró a los Estados Unidos de América.

1858 Nació en la ciudad de San Luis Potosí, Manuel José Othón, quien se distinguió como abogado, político, periodista, cuentista, dramaturgo y poeta bucólico. Desde joven destacó en la poesía con exquisita inspiración en la naturaleza y el idilio amoroso. Sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres de la Ciudad de México.

1867 El barón Magnus, ministro de Prusia, intercedió personalmente ante Juárez por la vida de Maximiliano. Juárez se mostró inflexible.

1867 El Consejo de Guerra reunido en la ciudad de Querétaro para juzgar a Maximiliano después del juicio entablado en su contra, dictaminó, a las trece horas, la sentencia de muerte, misma que se cumplió el día 19 de junio de ese año.

1868 Nace el biólogo y patólogo austriaco Karl Landsteiner. El gran logro de Landsteiner es el descubrimiento y tipificación de los grupos sanguíneos. Se le concedió el Premio Nobel de Fisiología o Medicina en el año 1930. Karl Landsteiner, médico austriaco, enseñaba entonces anatomía patológica en la Universidad de Viena. Uno de sus campos de investigación fue la genética de la sangre humana que comparó con la de los simios. Landsteiner observó que al mezclar la sangre de dos personas había ocasiones en que los glóbulos rojos se aglutinaban formando grumos visibles. Analizó la sangre de un total de 22 personas, incluyendo la suya y la de cinco colaboradores de su laboratorio, para lo cual procedía a separar el suero de la sangre total, lavaba después los glóbulos rojos y los sumergía en una solución de suero salino fisiológico. A continuación ensayaba cada suero con los diferentes glóbulos rojos obtenidos y tabulaba los resultados. Llegó así a descubrir tres tipos distintos de hematíes, denominados A, B y O, que daban lugar a reacciones de aglutinación. Estos hallazgos los realizó en Viena hacia 1901. Dos años más tarde, dos discípulos suyos, Alfredo de Castello y

Adriano Sturli, analizando 155 muestras (de 121 pacientes y 34 controles sanos), descubren un cuarto grupo, al que llaman AB, sin poder aglutinante.

1939 La población de San Luis Río Colorado, Sonora, es erigida en municipalidad. Antes de ser un Municipio era una comisaría de Caborca.

1951 La primera computadora electrónica, la Univac 1 fue empleada por primera vez, para realizar un censo. Nació así la era de la estadística computada.

Día Mundial del Donante de Sangre. Se celebra cada año como muestra de reconocimiento y agradecimiento hacia los donantes de sangre de todo el mundo. Este día ha sido elegido por la Asamblea Mundial de la Salud para promover el acceso universal a sangre segura mediante la donación de sangre voluntaria y no remunerada.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 09 DE JUNIO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Minuto de silencio por los lamentables acontecimientos acaecidos el día viernes 05 de junio del presente año, en la guardería “ABC” de esta ciudad capital.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de esta LVIII Legislatura, con punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora se pronuncia sobre los lamentables acontecimientos acaecidos el día viernes 05 de junio del presente año, en la guardería “ABC” de esta ciudad capital.
- 5.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Medio Ambiente, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de esta Legislatura, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual, quienes integramos este Congreso del Estado, nos manifestamos sobre los lamentables acontecimientos acaecidos el día viernes 05 de junio del presente año en la guardería “ABC”, subrogada al Instituto Mexicano del Seguro Social, misma que sustentamos bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es de conocimiento público, el pasado viernes 05 de junio del año en curso, nuestro País, el Estado de Sonora y muy particularmente la ciudad de Hermosillo vivió una de las peores tragedias que se tenga memoria; un incendio en una bodega alcanzó a la guardería “ABC”, subrogada al IMSS, y provocó la muerte de 44 niños hasta el momento, cuya edad máxima era de cuatro años.

Este acontecimiento ha conmovido a la comunidad sonorenses, a los mexicanos en general e incluso a la comunidad internacional; ante la magnitud del fatídico acontecimiento, el dolor de familiares, amigos y de la comunidad es latente, por ello, con todo el respeto y solidaridad con nuestros conciudadanos, nos manifestamos mediante el presente punto de acuerdo.

Cabe señalar, que la tragedia no sólo acabó con la vida de decenas de infantes, sino que también lesionó gravemente a otros niños ya que, como se ha revelado, en los hospitales de esta ciudad capital, se encuentran atendiendo a estos menores y varios de ellos, aun se debaten entre la vida y la muerte.

Algunos de estos niños que se encuentran en varios nosocomios de nuestra capital, están siendo trasladados a hospitales de otras ciudades del país e incluso de los Estados Unidos de América, con el fin de que sean atendidos por médicos e instituciones especializadas en tratamientos de quemaduras sufridas por infantes. Los gastos originados por los mencionados traslados están siendo subsidiados, según se ha tenido conocimiento, por los diversos órdenes de gobierno y asociaciones de beneficencia de la sociedad civil, tanto nacional como de nivel internacional; además, las curaciones, tratamiento y rehabilitación hasta lograr la total recuperación de los niños que sufrieron quemaduras, se ha señalado por parte de las autoridades, será cubierta por instituciones y ciudadanos interesados en ayudar a mitigar los efectos que ha causado tan trágico acontecimiento.

Por otra parte, queremos manifestar que, aunque el trágico acontecimiento causó una honda herida en el sentir generalizado de nuestra población, ya que según el dicho de quienes participaron de cerca en esta lamentable situación, fue un día de vértigo, caos, dolor, impotencia y llanto, también debemos resaltar el espíritu de solidaridad demostrado por los hermosillenses, pues según los diversos testimonios recabados por los medios de comunicación de esta capital, durante el desarrollo del incendio, personas que laboran o pasaban por el perímetro del mismo, demostraron uno de los valores más profundos del ser humano, “la solidaridad”, la cual, en el caso particular, se traduce en arriesgar su propia vida con el fin de ayudar a los demás, pues según testigos presenciales, un joven ciudadano derribó con su automóvil ciertas partes de una de las paredes del inmueble para que él y otras personas pudiesen rescatar a un número considerable de menores, además, se cita que trabajadores de negocios aledaños al inmueble y personas que transitaban por el lugar, se expusieron al fuego para ayudar a las trabajadoras de la guardería a salvar a más niños; asimismo, se considera de igual valor y muy destacable la actitud y el profesionalismo del personal de bomberos, cruz roja, policía municipal y estatal, personal de protección civil y, en general, todas aquellas autoridades

quienes se sumaron, en minutos, a las tareas de rescate, actitud que sólo se puede calificar por esta Soberanía como “heroica”, pues quienes hicieron frente a una situación de esta magnitud, merecen que se les reconozca como tal.

De la misma manera, es de destacar la labor de todas las personas que participaron en el rescate y sofocamiento del siniestro, en las labores de asegurar el perímetro, en el traslado de los niños hacia los hospitales, en la atención médica de urgencia, en proporcionar información que era requerida de la manera más ordenada posible y en las labores de investigación para el esclarecimiento del suceso, por ello, también nuestro más patente reconocimiento a quienes cumplieron su labor con la eficacia y con la prontitud requerida.

Este suceso nos ha dejado con un gran pesar pero también con muchas tareas por cumplir, es necesario realizar acciones inmediatas en materia de salud y de apoyo económico, con el fin de ayudar a los familiares de los niños que trágicamente perdieron la vida y de aquellos que se encuentran bajo cuidado médico, por lo que es necesario seguir demostrando nuestra solidaridad para hacer frente y coadyuvar en las necesidades que se derivarán de este hecho, pues el camino para alcanzar la recuperación de la salud y rehabilitar físicamente a las víctimas, apenas comienza.

En ese contexto, autoridades de salud y del sistema DIF estatal, han exhortado a la ciudadanía a que se sume a participar en esta encomiable labor y citamos, como ejemplo, el gesto de donar sangre para los heridos del citado acontecimiento, ya que es un elemento esencial en la atención médica en las horas subsiguientes al hecho.

Finalmente, quienes integramos este Congreso del Estado, reiteramos nuestro apoyo, solidaridad y las más sentidas y respetuosas condolencias por la pena y el gran dolor que embarga a las familias sonorenses, por la partida de sus seres más queridos.

En razón de todo lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, presentamos el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora expresa su solidaridad y sus más respetuosas y sentidas condolencias a los familiares de los niños que perdieron la vida, a raíz del siniestro ocurrido el pasado 05 de junio de 2009, en la guardería “ABC”, subrogada al Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve decretar, a partir de esta fecha, tres días de duelo en la Entidad, con motivo de los lamentables acontecimientos señalados en el punto anterior del presente acuerdo.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora hace patente su reconocimiento a los ciudadanos “héroes anónimos” que prestaron su ayuda para el rescate, traslado y cuidado de los niños durante el siniestro y en los días subsecuentes.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el marco de sus atribuciones legales, por una parte, investiguen en forma imparcial, pronta y expedita, los lamentables acontecimientos que hemos venido señalando y se informe oportunamente a la sociedad sonorense de los resultados de la investigación, así como de las responsabilidades que, en su caso, resulten y, por otra parte, para que proporcionen los apoyos económicos necesarios a los familiares de las víctimas, para atender los gastos funerarios y de atención a las personas que aún se encuentran hospitalizadas y, en general, cualquier otro tipo de apoyo que sea necesario para mitigar, en la medida de lo posible, el daño causado por esta lamentable tragedia.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 08 de junio de 2009.

DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES

DIP. ENRIQUE PESQUEIRA PELLAT

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON

DIP. JOSÉ SALOME TELLO MAGOS

DIP. GUADALUPE GETSEMANI VARELA MARTÍNEZ

DIP. MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

DIP. CARLOS AMAYA RIVERA

DIP. MARÍA DEL REFUGIO CORRAL MARTÍNEZ

DIP. EMMANUEL DE JESÚS LÓPEZ MEDRANO

DIP. MAGDA ZULEMA MOSRI GUTIERREZ

DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS

DIP. REYNALDO MILLAN COTA

DIP. MARÍA CRUZ DE LA ROSA AYALA

DIP. LINA ACOSTA CID

DIP. HECTOR SAGASTA MOLINA

DIP. LETICIA AMPARANO GAMEZ

DIP. HERMES MARTIN BIEBRICH GUEVARA

DIP. MARCELA HAYDEE OSUNA PÉREZ

DIP. ANGEL MARIO VÁZQUEZ HUERTA

DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA

DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR

DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA

DIP. YOLANDA PEREZ ORTIZ

DIP. MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU

DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

DIP. JESÚS FERNANDO MORALES FLORES

DIP. LIZETTE PIÑA PRECIADO

DIP. ZACARIAS NEYOY YOCUPICIO

DIP. JUAN LEYVA MENDIVIL

DIP. OSCAR RENÉ TELLEZ LEYVA

DIP. MARIBEL ESCALANTE GÁMEZ

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**DIPUTADOS INTEGRANTES:****MARÍA CRUZ DE LA ROSA AYALA****LINA ACOSTA CID****JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA****ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ****REYNALDO MILLAN COTA****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito del Gobernador del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan a esta Soberanía, iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley que crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, con el objeto de llevar a cabo diversas modificaciones de índole administrativa como herramientas válidas para eficientar el cumplimiento de las facultades de la Comisión.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA:

Mediante escrito de fecha 03 de septiembre de 2008, el Gobernador del Estado de Sonora, asociado del Secretario de Gobierno, presentó la iniciativa de Ley referida en párrafos anteriores, la cual se sustenta en la siguiente argumentación:

“La conservación, el aprovechamiento sustentable y la preservación del medio ambiente son prioridades previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 como acciones de gobierno promotoras de una cultura ecológica y de una nueva relación del ser humano con su medio natural, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el mencionado Plan Estatal, se consideró conveniente contar con un nuevo organismo que respondiera de mejor manera a los requerimientos sociales en materia ambiental; para ello se aprobó por esa Soberanía la Iniciativa de Ley —sometida a su consideración por el Ejecutivo a mi cargo— para crear a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, fijándole como objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental de la entidad y difundir y promover la cultura y los valores ecológicos.

A fin de posibilitar su actuación, la Ley que creó a la Comisión de Ecología, publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 13 de octubre de 2005, dispuso su integración con una Junta Directiva, que como su máxima autoridad toma las decisiones generales que guían su actuar y, asimismo, aprueba los recursos que hacen viable su función; y con una Dirección General, cuyo titular, el Director General, administra al organismo y ejecuta los acuerdos tomados por la Junta Directiva.

En este sentido, en el Director General de la Comisión es en quien recae la importante responsabilidad de conducir al organismo —bajo los parámetros fijados por su Junta Directiva—, fungiendo como gestor de los actos de administración necesarios para su óptimo funcionamiento, y como representante legal del mismo en los diversos actos en que éste debe participar.

Actualmente, debido a la relevancia de las atribuciones de la Comisión de Ecología —con gran impacto en las actividades productivas y sociales del Estado—, surge la necesidad de adecuar a la Dirección General para que ahora sea una Comisión Ejecutiva, con lo que se modificaría también la denominación de su titular, que pasaría a ser el Comisionado Ejecutivo. Con ello se posibilitará la adaptación de la estructura administrativa de la Comisión pudiendo crear así las direcciones generales que se requieran debido al volumen y la trascendencia de las funciones que desempeñen y cuando los recursos presupuestales lo hagan posible.

Con lo anterior se prevé, además, evitar confusiones a los usuarios de los servicios de la Comisión —que seguramente se generarían de no hacer la adecuación contenida en la presente Iniciativa— entre el Director General de la misma y los directores generales que como titulares de las unidades administrativas bajo su mando y responsabilidad lo apoyen en su función. Se impediría, asimismo, la incongruencia que en términos de la organización administrativa se daría en la estructura jerárquica de la Comisión al existir, con un mismo nivel, una Dirección General como autoridad administrativa superior y diversas direcciones generales que apoyarían a ésta en la consecución de los objetivos del organismo.

Estas modificaciones son congruentes con el Programa Estatal de Mejora Regulatoria, que considera a la mejora regulatoria como un proceso de revisión normativa permanente para lograr la efectividad y eficiencia en el gobierno y de esta forma lograr la prestación de mejores servicios a la ciudadanía y una mejor atención a los gobernados, dando respuesta a sus peticiones a fin de garantizar que Sonora cuente con un gobierno de calidad.

Asimismo, se propone en esta Iniciativa la adición de una disposición transitoria que le permita a la Comisión la transferencia de los permisos, licencias y autorizaciones que en su oportunidad se le otorgaron por diversas autoridades ambientales al Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, organismo que actualmente es inexistente al abrogarse el Decreto que le dio origen por la Ley que crea a la Comisión.

Con lo anterior se le permitirá a la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable contar con un fundamento jurídico para realizar las gestiones conducentes ante las autoridades que otorgaron los permisos, licencias y autorizaciones al extinto Instituto, a fin de obtener la titularidad de dichos documentos.

Finalmente, se actualiza en algunos artículos de la Ley la denominación de la anterior Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología por la de la actual Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano”.

Derivado de lo anterior, esta Comisión somete a la consideración del pleno de este Poder Legislativo el presente dictamen, mismo que fundamos en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional del Gobernador iniciar, ante el Congreso, las leyes y decretos que juzgue convenientes para el mejoramiento de la administración pública y progreso del Estado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 53, fracción I, y 79, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Además, es importante señalar que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes se observarán los mismos trámites establecidos para su formación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, 79, fracción II y 136, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Para los estados modernos, las políticas relacionadas con el derecho ambiental juegan un papel importante en el desarrollo de una sociedad, para ello es necesaria la implementación de lineamientos de regulación, cuyos fines sean traducidos en el mejoramiento de un contexto considerado conveniente en materia ambiental.

En atención a lo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado presentó ante este Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, la cual fue aprobada por esta Soberanía y entró en vigor el día 31 de octubre de 2005, un día después de haber sido publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; ahora bien, es preciso señalar que mediante el artículo tercero transitorio de la mencionada Ley, se abrogó el Decreto número 120 que crea el Instituto de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 15 de julio de 1996, el cual hasta antes de dicha abrogación, constituía uno de los ordenamientos fundamentales que regían en nuestro Estado en la materia.

Dentro de los puntos a resaltar de la nueva norma referida, se destaca el establecimiento de que la Comisión tiene como objeto formular, ejecutar y evaluar la política ambiental del Estado, para llevar a cabo dicho fin, se dotó a la Comisión de diversas atribuciones, tales como: conducir la política y ejecutar los programas relativos a la ecología y la protección del medio ambiente en el Estado; aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para el Estado de Sonora; formular, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Ecología y Protección al Ambiente y vigilar el cumplimiento, en el ámbito de su competencia, de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Sonora y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En tal sentido, le resulta evidente a esta Comisión que con el incremento de las atribuciones de la Comisión, era necesario establecer una estructura administrativa suficiente que pudiera hacer frente a tan importantes deberes. No obstante, la Ley que crea la CEDES estableció, en su artículo 6, que la misma contaría con los siguientes órganos: una Junta Directiva y un Director General, estableciéndose que la primera sería la máxima autoridad de la Comisión y, la segunda, estaría a cargo de un director general nombrado por el Gobernador del Estado y que tendría como facultades el representar legalmente a la Comisión y ejecutar los acuerdos de la misma, entre otras tantas atribuciones, lo cual constriñó, administrativamente, a que únicamente se pudiese nombrar a un Director General.

Por ello, en virtud de la relevancia de las atribuciones de la Comisión de Ecología y que sus acciones se ven reflejadas en gran parte de las actividades productivas y sociales del Estado, el titular del Ejecutivo del Estado solicita se cambie el término Dirección General por una Comisión Ejecutiva. Este cambio estructural en la Ley representará una adaptación administrativa de la Comisión, pudiendo crear así las direcciones generales que son requeridas en función del volumen y trascendencia de las actividades a realizar, cuando el ejercicio presupuestal lo haga posible.

Con esta medida, se pretende dar una valorización real en términos de la organización administrativa, toda vez que la estructura jerárquica de la Comisión se encuentra establecida en un mismo nivel y se pretende redefinir las funciones con los cambios respectivos, que consisten en pasar de una Dirección General a una Comisión Ejecutiva, como autoridad administrativa superior y diversas direcciones generales que apoyarían a ésta en la consecución de los objetivos del organismo.

Otro aspecto de la iniciativa, es la modificación de la denominación de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología por la actual Secretaría Infraestructura y Desarrollo Urbano, situación que se considera una acción tendiente a dar congruencia a la

ley, la cual es originada por las modificaciones aprobadas por este Poder Legislativo mediante decreto número 276, de fecha 21 de junio de 2006, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

El último aspecto que resulta importante a destacar del planteamiento de reforma solicitado por el Ejecutivo, es la adición de una disposición transitoria que permita a la Comisión realizar, ante las autoridades competentes y conforme a las disposiciones jurídicas que los rijan, los trámites para transferir, a su favor, la titularidad de las licencias, permisos y demás autorizaciones que, en su oportunidad, se otorgaron al Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Con lo anterior, se busca ser congruentes con el principio que la da origen a dicha Comisión, donde se pretende conservar la existencia de un solo organismo rector que atienda las políticas ambientales en el Estado, situación que debió establecerse en los propios artículos transitorios de la norma en cuestión y que no obstante lo anterior, estimamos procedente solventar dicha deficiencia, a efecto de permitir a la CEDES contar con un fundamento jurídico sólido y congruente, que le permita realizar las gestiones adecuadas ante las autoridades que otorgaron los permisos, licencias y autorizaciones al extinto Instituto, a fin de obtener la titularidad de dichos documentos y situaciones afines.

En atención a todo lo anterior, esta Comisión valora que las acciones cotidianas de la administración pública deben responder a la dinámica social y económica vigente, por lo que su actuación debe buscar una mejora en la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídicos existentes y originados por los cambios que requiere nuestro Estado. Consecuentemente, esta Comisión manifiesta su acuerdo con los cambios planteados por el Titular del Poder Ejecutivo a la norma en materia ecológica, por lo que hacemos nuestros los argumentos expresados en la iniciativa en estudio, estimando que dichas modificaciones son necesarias para el buen funcionamiento de la Comisión encargada de aplicar la política ambiental en nuestro Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1; 5, fracción II; 6, fracción II; 8, fracción V; 9 y 10, primer párrafo y la denominación del Capítulo IV de la Ley que Crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tendrá por objeto:

I a IV.- ...

ARTÍCULO 5.- ...

I.- ...

II.- Una Comisión Ejecutiva.

ARTÍCULO 6.- ...

I.- ...

II.- Un Vicepresidente, que será el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; y

III.- ...

...

...

...

**CAPÍTULO IV
DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA
Y DEL COMISIONADO EJECUTIVO.**

ARTÍCULO 8.- ...

I a IV.- ...

V.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Comisionado Ejecutivo;

VI a VIII.- ...

ARTÍCULO 9.- El Comisionado Ejecutivo de la CEDES será designado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

ARTÍCULO 10.- El Comisionado Ejecutivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I a XIV.- ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora realizará, ante las autoridades competentes y conforme a las disposiciones jurídicas que los rijan, los trámites para transferir a su favor, la titularidad de las licencias, permisos y demás autorizaciones que en su oportunidad se otorgaron al Instituto del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.

Por estimar esta Comisión, que el presente asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 03 de junio de 2009.

C. DIP. MARÍA CRUZ DE LA ROSA AYALA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. JOSE VICTOR MARTINEZ OLIVARRIA

C. DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.